



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

05 MAR. 2010

OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 2089 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°27 del 06.01.2010, presentada por doña Ximena Oportus Montero Rut con domicilio particular en

El Informe N°23 del 08.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 05.03.2010.

La Declaración Jurada de fecha 05.03.2010.

La Carta Poder recibida con fecha 05.03.2010.

El Certificado N°163 del 05.03.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

OTORGASE a doña Ximena Oportus Montero Rut

con domicilio particular en , la **Patente Comercial Provisoria** de **Centro de Llamados ROL N°6-14080**, que funcionará en calle **República N°870 Local N°01** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **05.03.2010** correspondiente al **Primer Semestre del año 2010; y hasta el 05.03.2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

Intercedo